

LEY N.º 30021:

AVANCES, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA FORTALECER SU IMPACTO

Autores: Carolina A. Ventura Tovar, Daniela M. Alvarez Pare, María V. Marull Espinoza y Oscar Aquino Vivanco



RESUMEN EJECUTIVO



El sobrepeso y la obesidad representan uno de los principales problemas de salud pública en el Perú debido a su creciente prevalencia y su asociación con enfermedades crónicas no transmisibles.

En respuesta a esta problemática, el Estado peruano implementó la Ley N.º 30021, la cual incorporó medidas como el etiquetado frontal mediante octógonos, la regulación de la publicidad dirigida a menores y la promoción de entornos alimentarios saludables.

Si bien estas medidas han contribuido a mejorar la información disponible para los consumidores y a impulsar la reformulación de productos, persisten elevados niveles de exceso de peso en la población por lo cual se analiza los avances y desafíos de la Ley N.º 30021 y se propone estrategias para fortalecer su impacto, mediante un enfoque integral basado en educación, regulación, corresponsabilidad y evaluación continua.



CONTEXTO Y PROBLEMA PÚBLICO

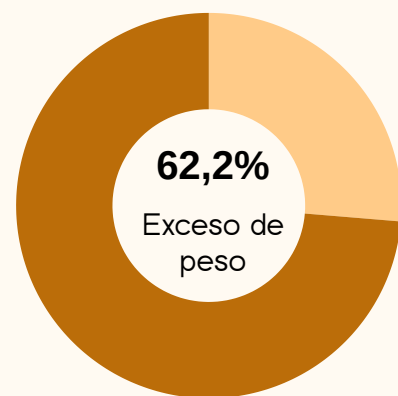
El incremento del sobrepeso y la obesidad se ha convertido en una preocupación creciente para los sistemas de salud a nivel mundial. En el Perú, los cambios en los patrones de alimentación, el aumento del consumo de alimentos ultraprocesados y los estilos de vida sedentarios han contribuido significativamente al desarrollo de esta problemática.

Las consecuencias trascienden el ámbito individual, ya que generan mayores gastos en salud, disminución de la productividad y una mayor carga para el sistema sanitario. Por ello, la prevención de la obesidad constituye una prioridad dentro de las políticas públicas de salud.

En este contexto, la Ley N.º 30021 representa una de las principales estrategias implementadas por el Estado peruano para promover hábitos alimentarios más saludables y proteger especialmente a niños, niñas y adolescentes. Si bien la ley fue promulgada en 2013, la implementación de los octógonos de advertencia nutricional se inició en junio de 2019, constituyendo un hito en las políticas de información alimentaria del país.

No obstante, según la ENDES 2024, la prevalencia de sobrepeso y la obesidad en mayores de 15 años según la fue de 36,5% y 25,7% respectivamente, es decir, el exceso de peso en este grupo poblacional fue de 62,2%. Si bien esta población no constituye el grupo objetivo de la ley, también se beneficia de la información sobre las advertencias publicitarias en alimentos procesados y ultraprocesados como lo estipula la Ley N.º 30021.

PREVALENCIA DE EXCESO DE PESO EN ADULTOS MAYORES DE 15 AÑOS (ENDES 2024)



36,5%
Sobrepeso

25,7%
Obesidad



AVANCES DE LA LEY

- Información más clara y visible para el consumidor a través de los octógonos de advertencia.
- Regulación de la publicidad dirigida a niños y adolescentes.
- Promoción de kioscos escolares saludables.
- Fortalecimiento de la educación alimentaria
- Reformulación de diversos productos por parte de la industria alimentaria.



EVIDENCIA INTERNACIONAL



Chile: Implementó los octógonos de advertencia y restricciones publicitarias, esta se asoció con una reducción cercana al 24 % en las compras de bebidas azucaradas, además de incentivar la reformulación de productos por parte de la industria alimentaria.



México: Implementó los octógonos de advertencia, que incluye además sellos sobre la presencia de edulcorantes y cafeína.

Estas medidas han contribuido a mejorar la comprensión de la información nutricional y a promover decisiones de compra más saludables por parte de los consumidores.

DESAFÍOS PERSISTENTES

- Las cifras de sobrepeso y obesidad continúan siendo elevadas, lo que evidencia que las medidas regulatorias no son suficientes por sí solas para modificar las conductas alimentarias.
- El crecimiento de la publicidad en plataformas digitales plantea nuevos retos para la regulación.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación de la ley podrían fortalecerse para medir de manera más precisa su impacto real.
- Asimismo, la promoción de una alimentación saludable requiere el compromiso conjunto del Estado, las instituciones educativas, las familias y el sector privado.



RECOMENDACIONES

1 Fortalecer las estrategias de educación alimentaria



Promover una mayor comprensión sobre alimentación saludable, lectura de etiquetas nutricionales y consumo responsable desde edades tempranas.

Responsables:
MINEDU y MINSA

2 Adaptar la regulación y vigilancia de la publicidad alimentaria a los entornos digitales



Considerar la creciente influencia de redes sociales, plataformas digitales e influencers en las decisiones de consumo de niños y adolescentes.

Responsables:
MINSA e INDECOPI

3 Promover una mayor corresponsabilidad entre los actores involucrados



Reconocer que la prevención del sobrepeso y la obesidad requiere acciones coordinadas entre Estado, comunidad educativa, familias y sector privado

Responsables:
MINSA, MINEDU, MIDIS, gobiernos regionales y locales

4 Fomentar la innovación y la mejora continua dentro de la industria alimentaria



Incentivar el desarrollo de productos con mejores perfiles nutricionales sin comprometer la competitividad del sector.

Responsables:
PRODUCE y MINSA

5 Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de la política pública



Implementar herramientas que permitan dar seguimiento al cumplimiento de la ley, así como identificar oportunidades de mejora y generar evidencia para la toma de decisiones.

Responsables:
MINSA, INEI e INDECOPI

Referencias:

- 1.Rebolledo N, Ferrer-Rosende P, Reyes M, Smith Taillie L, Corvalán C. Changes in the critical nutrient content of packaged foods and beverages after the full implementation of the Chilean Food Labelling and Advertising Law: a repeated cross-sectional study. BMC Med [Internet]. 2025;23(1):46. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1186/s12916-025-03878-6>
- 2.Crosbie E, Otero Alvarez MG, Cao M, Vejar Renteria LS, Rodriguez E, Larrañaga Flota A, et al. Implementing front-of-pack nutrition warning labels in Mexico: important lessons for low- and middle-income countries. Public Health Nutr [Internet]. 2023;26(10):2149–61. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/S1368980023001441>
- 3.Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Perú: Enfermedades no transmisibles y transmisibles 2014–2024. Lima: INEI; 2025.